

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021).

REF: SUCESIÓN 2018-00171

NOTIFICADO POR ESTADO No. 97 DEL 10 DE JUNIO DE 2021.

El contenido de la comunicación emitida por la DIAN, se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de todos los interesados, para los fines pertinentes.

Los oficios tramitados y que fueran aportados con el memorial que antecede, se agregan al plenario para los fines pertinentes.

De otro lado se niega la petición contenida en el segundo párrafo del referido memorial que antecede, como quiera que dichos dineros a la fecha no se encuentra inventariados en el presente asunto.

NOTFÍQUESE

Firmado Por:

**CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d8a185c3a22dbb53cf0b0a990b69f11996dd43cc54b253d7a86f31aa16e63567

Documento generado en 09/06/2021 02:32:20 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@endoj.ramajudicial.gov.co

JPSL